



DISTRITO DE COMUNIDAD DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE KINGSBURG
FORMA DE APLICACIÓN PARA VOLUNTARIOS/CHAPERONES

Form fields for Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre, Dirección/Ciudad/Código Postal, and Correo Electrónico.

Table for listing names of children: Apellido, Nombre, Grado, Maestro.

Form fields for Teléfono del Empleo o Celular, Licencia de conducir y Estado, and Fecha de Nacimiento.

¿Ha sido alguna vez sentenciado por un delito grave o menor? [] Si [] No Si la respuesta es sí, por favor explicar la fecha, lugar y el fin del caso(s).

El Código de Educación 35021 declara que todo aquel registrado como ofensor sexual según el Código Penal Sección 290 no podrá servir en el aula ni como acompañante en un paseo u otra actividad escolar.

¿Se relacionará usted con los niños al servir como voluntario? [] Si [] No Si la respuesta es Si, por cuantos días serviría [] 10 días o más por mes en la escuela? [] ¿chaperón de paseo escolar?

Actividad preferida de servicio voluntario:

Grupo de edad preferida de los niños:

Favor de listar las habilidades, pasatiempos, talentos u otros recursos específicos para las actividades de servicio voluntario.

PARA EL USO DE LA OFICINA UNICAMENTE

Table with columns for Fecha, Revisado, and a list of verification steps: La solicitud para servir como voluntario se completó y se firmó, Verificación de prueba de TB o cuestionario de evaluación de riesgo /Rayos X, Aprobación según la Ley de Megan, Cita para las huellas digitales, Huellas digitales - registrado.

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA, POR FAVOR PÓNGASE EN CONTACTO CON MARIA GUTIERREZ EN LA OFICINA DEL DISTRITO AL 897-2331 O mgutierrez@kesd.org Por favor lea al reverso y firme la declaración.

DISTRITO DE LA COMUNIDAD DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE KINGSBURG
SOLICITUD PARA SERVIR COMO VOLUNTARIO EN LA ESCUELA
EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

1. Yo/nosotros, reconozco/reconocemos que, yo/nosotros, estoy/estamos de acuerdo en que serviré/serviremos como voluntario/s para KECSO (“El Distrito).
2. Yo/nosotros, reconozco/reconocemos que como voluntario/s, el Distrito no tiene ninguna obligación de proveerme/nos seguridad en caso de que yo/nosotros, lastime/mos a otra persona o cause/mos cualquier clase de daños y perjuicios.
3. Yo/nosotros, estoy/estamos de acuerdo en renunciar a cualquier responsabilidad que el Distrito o sus empleados, oficiales, miembros de su Mesa Directiva, agentes o representantes puedan tener en caso de daños u perjuicios personales o de propiedad que yo/nosotros podamos sufrir al estar desempeñando servicio voluntario a favor del Distrito.
4. Yo/nosotros, estoy/estamos de acuerdo en renunciar a cualquier responsabilidad que el Distrito o sus empleados, oficiales, miembros de su Mesa Directiva, agentes o representantes puedan tener en caso de daños u perjuicios personales o de propiedad causados por mi/nosotros al estar desempeñando servicio voluntario a favor del Distrito.
5. Yo/nosotros estamos de acuerdo en que, si el transporte forma parte del servicio voluntario, yo/nosotros completaré/remos y firmaré/remos el acuerdo sobre el transporte.
6. Los que sirven como voluntarios actuarán de acuerdo con las políticas y los reglamentos del distrito, así como también los requisitos de la escuela particular.
7. Si los que sirven como voluntarios se dan cuenta o si observan evidencias del abuso de niños, darán parte al director de la escuela o a su representante de inmediato.
8. Los voluntarios deben tener una actitud positiva, ser puntuales y confiables.
9. Los voluntarios deben ayudar al maestro y no dirigirlo, u ofrecer consejo referente a la enseñanza a los estudiantes.
10. Los voluntarios trabajan con todos los estudiantes y no solo con sus propios hijos.
11. Los teléfonos celulares deberán apagarse para no interrumpir la clase.
12. Al llegar a la escuela, los voluntarios deben:
 - a. Registrarse y usar su tarjeta de identificación o sticker en todo momento cuando esté en la propiedad de la escuela.
 - b. Firmar al salir de la escuela.
 - c. Mostrar respeto a todo el personal y los estudiantes.
 - d. Compartir las preocupaciones con respecto a los estudiantes con el maestro del alumno o el director de la escuela, y no otros padres.
13. Reglas básicas para las instalaciones de KECSO y todas las actividades patrocinadas por la escuela:
 - a. Los voluntarios no pueden fumar, usar drogas o alcohol mientras estén en la escuela.
 - b. No se permiten armas.
 - c. No usar lenguaje profano.
 - d. Usar vestimenta apropiada para la escuela.

Se espera y se requiere que los voluntarios mantengan confidencial toda la información de los estudiantes que obtienen mientras trabajan con los estudiantes de KECSO. La ley federal prohíbe estrictamente la divulgación de cualquier información del estudiante sin el consentimiento del padre / custodio. Para proteger la privacidad y la seguridad de nuestros estudiantes, los voluntarios no pueden tomar fotos de los estudiantes por ningún motivo.

Pautas importantes: todas las interacciones con los estudiantes deben ser profesionales y centradas en la enseñanza y el aprendizaje. Estas pautas protegen al estudiante y al voluntario. **No:**

1. Tome fotos o publique fotos de los estudiantes.
2. Participe en redes sociales con los estudiantes a través de Facebook, Instagram, Twitter o cualquier otra red social.
3. Haga cualquier solicitud personal de los estudiantes.
4. Ofrezca obsequios a los alumnos a menos que se haya otorgado la aprobación de la administración escolar.
5. Haga comentarios y/o insinuaciones que sean de naturaleza sexual o puedan interpretarse como sexuales.
6. Haga cumplidos que se centren en los atributos físicos.
7. Saque a un alumno del campus.

Declaro bajo pena de perjurio según las leyes del Estado de California, que he llenado la información de arriba, con veracidad, y que he leído, comprendo y acataré los requisitos y expectativas del distrito en cuanto a todos los que sirven como voluntarios. Comprendo que, si los datos que he provisto no son verídicos, se dará fin a mi servicio voluntario. Comprendo que según el Reglamento Administrativo 1240, se me puede exigir pruebas de que no tengo tuberculosis, huellas digitales que comprueben que no tengo cargos criminales y verificación por medio de una búsqueda automática de que no estoy en la lista de ofensores sexuales. El costo de las huellas y los análisis ser pagado por la persona que solicita trabajar como voluntario. KECSO tiene el derecho de hacer una revisión de antecedentes criminales de los que sirven como voluntarios según lo que permite la ley. Esta autorización se mantendrá en efecto mientras yo este involucrado en el servicio voluntario descrito arriba para el Distrito.

Por favor tome en cuenta: A fin de ser un voluntario en cualquier actividad de la escuela, la seguridad requiere que ningún hermano acompañe al voluntario adulto en el paseo o en el aula. Esto incluye cualquier hermano no registrado en la clase que está participando en el paseo. Para obtener más información, consulte la sección de voluntarios del Manual para padres y estudiantes.

Firma de la persona voluntaria o representante de la organización

Rev. 11/02/2018

Fecha